

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.-

Vistas las presentes actuaciones (Corresponde n° 1 del expediente n° 47.333/64), del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, // por las que tramita la contratación directa con la Secretaría de Estado de Obras Públicas-Dirección Nacional de Arquitectura, la // realización de trabajos de pintura en diversos locales del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo / 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Secretaría de Estado de Obras Públicas-Dirección Nacional de Arquitectura- la realización de trabajos de pintura en diversos locales del Palacio de Justicia, hasta la suma máxima de **SETE CIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (món. 701.949,00.-)**.

2°) Apropiar el presente gasto a la Cuenta "Plan de // Trabajos Públicos - Edif. p/Poder Judicial - 5-3-23-8-568-51-861-1-7, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1964.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid

ES COPIA

